

2019



AYUNTAMIENTO DE LEÓN
SECCIÓN PLANIFICACIÓN SOBRE ADICCIONES

CONCURSO DE GUIONES PARA ANUNCIOS 2019



CONCURSO DE GUIONES PARA ANUNCIOS 2019

Por la presente convocatoria se inicia el procedimiento para la concesión en régimen de **concurencia competitiva** de las subvenciones que a continuación se expresan y cuyo contenido es el siguiente.

I.- BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de León. Aprobada por acuerdo de pleno municipal de 14 de mayo de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 239 de 18 de diciembre.

II.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

El crédito destinado a financiar las subvenciones convocadas ha sido determinado con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019 con una dotación de 900€, que se aplicará a la Partida Presupuestaria 14.23144.48926.

III.- OBJETO Y FINALIDAD DEL CONCURSO

La presente convocatoria forma parte del conjunto de actividades que, en material de prevención de drogodependencias en el ámbito escolar, promueve la Concejalía del Plan Municipal sobre Drogas de León y tiene como objeto establecer las bases para la concesión, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, de los premios del Concurso de Guiones para Anuncios 2019, cuya finalidad es promover entre los adolescentes la reflexión sobre el consumo de alcohol y/o cannabis y las conductas riesgo que derivan de dicho consumo, fomentando alternativas de ocio.

Los premios se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

IV.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los alumnos/as matriculados en 3º y 4º de ESO en alguno de los centros educativos del municipio de León, tanto públicos como privados.

Se podrá participar en modalidad individual o modalidad de grupo. Los grupos estarán formados por dos alumnos/as de una misma clase.

Solo se permitirá una participación por alumno/a (sólo en una de las dos modalidades).

Cada grupo o participante individual solo podrá presentar un único guion.



El profesor responsable de la aplicación del programa en el aula mediará en la participación de los alumnos/as tramitando las solicitudes según lo establecido en la base quinta.

V.- SOLICITUD/INSCRIPCIÓN

Desde los centros educativos interesados en participar, se nombrará a profesor/es/as encargados/as de aplicar el programa en el aula (material facilitado por el Plan Municipal sobre Drogas de León) y a su vez mediarán en la participación de los alumnos/as tramitando las solicitudes.

El/la profesor/a responsable/es deberán presentar la solicitud de inscripción que figura como **Anexo I**, acompañada de la documentación correspondiente:

- **Anexo II:** Relación de participantes en modalidad individual.
- **Anexo III:** Relación de participantes en modalidad de grupo.
- **Anexo IV:** Declaración responsable de padre/madre o representante legal de cada alumno/a participante.
- **Copia DNI** del alumno/a participante y del representante legal que figura en el anexo IV.
- **Guiones** presentados

Las solicitudes, conforme modelo establecido (Anexo I) debidamente cumplimentadas y firmadas, junto con el resto de documentación (anexos, copias DNIs y guiones), serán presentadas a través de la Sede Electrónica Online del Ayuntamiento de León (<https://sede.aytoleon.es>), todo ello con motivo de la entrada en vigor, el día 2 de octubre de 2018, de la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, a los sujetos recogidos en los párrafos 1 y 2 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de las solicitudes lleva implícita la autorización al Ayuntamiento de León a hacer uso de los guiones con fines publicitarios, de sensibilización y ceden de forma gratuita los derechos de propiedad intelectual que correspondan a los guiones, en concreto: comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta y la difusión mediante cualquier soporte, formato o modalidad.

VI.- REQUISITOS DE LOS GUIONES

Los guiones deberán de presentarse mecanografiados, con letra Arial, tamaño 12 y con interlineado 1,5.

En el guion a presentar por el alumno/a figurarán, en el encabezado del documento, los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos
- DNI/NIE



- Edad
- Centro Educativo
- Curso/aula:
- Título del Guion

El contenido de los mensajes ha de ser positivo, evitando situaciones morbosas, negativas o espectaculares, intentando desarrollar la idea lo más posible, explicando detalladamente la situación, los personajes, lo que ocurre, los diálogos, si es que los hay, etc. Se valorará positivamente lo desarrollado que esté el guion. El desarrollo del guion tiene que poderse incluir en un anuncio/spot de unos 30 segundos de duración como máximo.

Deben versar sobre la temática propuesta y abordada por el profesor en el aula. No se admitirán guiones que traten temáticas distintas, que tengan contenidos publicitarios o contenidos que no respeten los derechos de Copyright.

La organización tiene el derecho de decidir si los guiones presentados se ajustan a la temática y, en caso contrario, no admitirlos al concurso. La inadmisión será irrecurrible.

VII.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará los guiones en base a los siguientes criterios:

- La efectividad del mensaje, el tratamiento del tema trabajado previamente en el aula (que el guion esté bien desarrollado, argumento bien planteado, contenido claro), e impresión general: máximo 40 puntos
- Capacidad del mensaje para generar reflexión sobre el tema trabajado en el aula en relación con el consumo de alcohol. Máximo 30 puntos
- Originalidad: máximo 20 puntos
- La viabilidad de la grabación (spot de duración aproximada de 30 segundos). Máximo 10 puntos

Resultarán ganadores los guiones que obtengan mayor puntuación.

VIII.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrán presentar a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo la fecha límite de presentación del **28 de junio de 2019**.

IX.- PREMIOS Y FINANCIACIÓN

El crédito destinado a los premios es de 900€, que se aplicará a la Partida Presupuestaria 14.23144.48926.

Se establecen dos premios:



- Un premio de 300€ para la modalidad individual.
- Un premio de 600€ para la modalidad de grupo. Éste será repartido en partes iguales entre los dos alumnos/as integrantes del grupo, siendo el premio de 300€ para cada participante en la modalidad de grupo.

Los premios serán entregados mediante transferencia bancaria al número de cuenta de la persona responsable (madre, padre o representante legal) que figure como tal en el anexo IV entregado en el momento de la inscripción, así como certificado de titularidad de la misma, para el ingreso del premio

No podrá realizarse la entrega de los premios en tanto los beneficiarios no se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de León, o se encuentren incurso en cualquier otra causa de prohibición prevista en la Ley General de Subvenciones.

Los alumnos/as ganadores en cada una de las categorías recibirán un diploma acreditativo

Los profesores responsables de la aplicación del programa en el aula recibirán un diploma acreditativo como reconocimiento a su labor.

X.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN

La valoración de los guiones y la propuesta de concesión se realizará por un jurado integrado por:

- Presidente/a: El/La Concejal/a delegado/a del Plan Municipal sobre Drogas
- Dos Técnicos/as del Plan Municipal sobre Drogas, siendo uno de ellos/as el técnico/a responsable del programa “Concurso de Guiones para anuncios 2019”.
- Dos representantes del Consejo Municipal de Drogodependencias.

El fallo del jurado tendrá como fecha límite el **12 de julio de 2019** y elevará un informe-propuesta en el que se concretará la relación de solicitantes para los que se propone la concesión del premio y su cuantía.

Una vez conocidos los ganadores, desde el Plan Municipal sobre Drogas de León se contactará con la persona responsable (madre, padre o representante legal) que figure en el Anexo IV, con objeto de que facilite correspondiente número de cuenta, así como certificado de titularidad de la misma para el ingreso del premio y aportar el resto de documentación requerida (tal como figura en el Anexo IV entregado en el momento de la inscripción), teniendo como fecha límite para entregar dicha documentación el **31 de julio de 2019**.

En el caso que alguno/a de los ganadores/as no presenten la documentación exigida para la concesión del premio o no cumpla con los requisitos exigidos en la cláusula IX, se aplicará el siguiente criterio:



- a) En modalidad individual, el premio pasará al siguiente participante por orden de puntuación obtenida.
- b) En el caso de modalidad de grupo:
 - b.1.- Cuando se trate de uno de los ganadores/as de los dos que integran el grupo, éste no percibirá su parte del premio. El otro ganador/a del grupo, recibirá su parte del premio (300€).
 - b.2.- Cuando sean ambos/as ganadores/as, el premio pasará al siguiente grupo por orden de puntuación obtenida.

La resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León, conteniendo el nombre y apellidos de los alumnos/as ganadores/as, puntuación obtenida y el premio concedido a cada uno de ellos/as, así como la puntuación obtenida por el resto de participantes. La publicación en el tablón de anuncios no sustituirá a la notificación.

La organización del concurso se reserva el derecho de excluir aquellos guiones en los que el contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulneren algún derecho fundamental de la persona.

XI.- DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Ayuntamiento de León se reserva en exclusiva el derecho de reproducción, publicación, explotación, distribución y comunicación pública de los guiones presentados en cualquier tipo de soporte.

XII.- REVOCACIÓN Y REINTEGRO

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas:

- a) Obtención del premio falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- b) En el caso de incurrirse en alguno de los supuestos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.

En su caso, el procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en la normativa reguladora de las subvenciones

XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación lo establecido en la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de León aprobada por Pleno Municipal de 14 de mayo de 2012 (BOP nº 239 de 18 de diciembre), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, lo dispuesto en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo, y lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de León.



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE GUIONES PARA ANUNCIOS 2019

DATOS IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR/A RESPONSABLE

		N.I.F.:
Centro Educativo:		
Dirección centro:		
Teléfono:	E-mail:	

En calidad de profesor/a responsable de la aplicación en el aula del "Concurso de Guiones para Anuncios 2019" del Plan Municipal sobre Drogas de León.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Anexo II.- Relación de participantes en modalidad individual.
- Anexo III.- Relación de participantes en modalidad grupal.
- Anexo IV.- Declaración responsable del representante legal de cada participante.
- Fotocopia DNI alumno/a participante.
- Fotocopia DNI representante legal (Anexo IV).
- Guiones presentados.

En León, a ____ de _____ de 2019

Fdo: _____



ANEXO II

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN MODALIDAD INDIVIDUAL

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

León, a _____ de _____ de 2019.

Fdo: _____

Hoja ____ de ____



ANEXO III

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN MODALIDAD DE GRUPO			
Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			
Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			
Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			
Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			
Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			
Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			
Apellidos y Nombre	NIF	Edad	Curso y Aula
Título del Guion:			

León, a _____ de _____ de 2019.

Fdo: _____

Hoja _____ de _____



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REPRESENTANTE LEGAL

D./Dña.: _____, con DNI/NIE _____
y domicilio en _____, como (señalar
lo que proceda)

- Madre.
 Padre.
 Representante Legal.

,del alumno/a _____ con D.N.I./N.I.E.: _____,
a quien **AUTORIZO** a participar en el “Concurso de Guiones para Anuncios 2019” organizado por
el Plan Municipal sobre Drogas del Ayuntamiento de León, en los centros educativos del municipio
y de acuerdo con la Convocatoria de dicho “Concurso de Guiones para Anuncios 2019”.

DECLARO responsablemente:

- Que son ciertos los datos facilitados en el presente anexo.
- No encontrarme incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para la percepción de ayudas o subvenciones públicas.
- Que me encuentro al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de León, comprometiéndome a presentar los certificados correspondientes cuando le sean requeridos por el Ayuntamiento de León, en caso de que el alumno/a representado/a resulte ganador/a de alguno de los premios, dentro del plazo establecido en la Convocatoria (limite el 31/07/2019)
- Que en el caso de que el alumno/a quien represento resulte premiado/a, facilitaré el correspondiente número de cuenta, así como certificado de titularidad de la misma, dentro del plazo establecido en la Convocatoria (limite el 31/07/2019), para el ingreso del premio.

La presentación de las solicitudes lleva implícita la autorización al Ayuntamiento de León a hacer uso de los guiones con fines publicitarios, de sensibilización y ceden de forma gratuita los derechos de propiedad intelectual que correspondan a los guiones, en concreto: comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta y la difusión mediante cualquier soporte, formato o modalidad.

La presente declaración se otorga exclusivamente a los efectos de la participación y concesión, si corresponde, de los premios regulados en la convocatoria del “Concurso de Guiones para Anuncios 2019”

Que a la presente declaración, se adjunta **fotocopia del DNI del alumno/a** autorizado/a y **fotocopia DNI del representante** legal que firma la presente solicitud.

Para que así conste y sirva ante el Ayuntamiento de León, se firma la presente declaración

En León, a _____ de _____ de 2019.

Fdo: _____